

161113

Quito, 30 de marzo de 2009

Señores
Accionistas
SENSORTECSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías vigente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe de Comisario sobre el cumplimiento de las normas societarias y fiscales con relación al ejercicio económico del año 2008.

Cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias

La compañía y su administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas.

Los libros societarios se encuentran al día.

Procedimientos de Control Interno

La compañía y su administración mantiene normas y procedimientos de control para poder prevenir los malos manejos por parte del personal de acuerdo a las normas de Auditoría.

Aspectos Contables y Financieros

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Financieramente, la compañía ha dado resultados aceptables en los Estados Financieros.

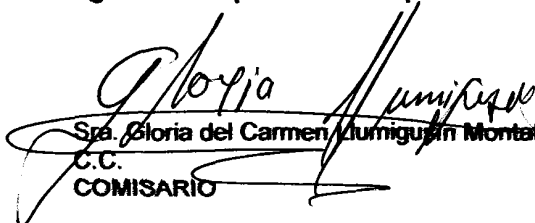
Los libros contables se encuentran al día.

Aspectos Generales

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores Accionistas, en caso de requerirlo. La empresa no ha presentado problemas legales, laborales o tributarios. La empresa no ha recibido demandas judiciales en su contra.

La compañía deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con obligatoriedad desde el 1 de enero del 2009, según Resolución No.06-Q-IC1-004, publicado en el R.O. No.348 del 4 de septiembre del 2008.

Agradeciendo por la atención prestada a la presente, me suscribo.


Srta. Gloria del Carmen Zumbiguán Montalvo
C.C.
COMISARIO

